

**INFORME DE  
EVALUACIÓN DE  
RESULTADOS DEL  
PEI – POI**

**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**



*Abril, 2023*



Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho  
Amauta N° 180, San Juan de Lurigancho - 15401  
Teléfono (01)641 4300. anexo: 110  
[mesadepartes@munisjl.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisjl.gob.pe)

**SAN JUAN DE**  
**LURIGANCHO**  
es momento de crecer

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

**Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho**

Amauta N° 180, San Juan de Lurigancho - 15401

Teléfono (01)641 4300. anexo: 110

[mesadepartes@munisjl.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisjl.gob.pe)

RUC. 20131378034

San Juan de Lurigancho, abril 2023

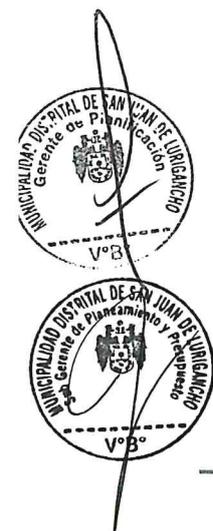


## Índice

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	8
1.1.	Marco Normativo .....	9
1.2.	Misión.....	9
1.3.	Población objetivo a la cual se brindan los servicios.....	9
1.4.	Unidad Ejecutora .....	9
1.5.	Recursos y Capacidad Operativa .....	10
II.	CONTEXTO.....	10
2.1.	Factor Social .....	10
2.2.	Factor Económico.....	12
2.3.	Factor Político.....	12
III.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) 14	
3.1.	Resultado integral del Plan.....	14
3.1.1.	<b>OEI.01 “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito”</b> .....	18
3.1.2.	<b>OEI.02 “Contribuir a la Accesibilidad de los Programas Sociales para la Población Vulnerable del distrito”</b> .....	20
3.1.3.	<b>OEI.03 “Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito”</b> .....	22
3.1.4.	<b>OEI.04 “Promover la Mejora de la Gestión Ambiental Sostenible a nivel distrital”</b> ..	23
3.1.5.	<b>OEI.05 “Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos”</b> .....	25
3.1.6.	<b>OEI.06 “Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible en el distrito”</b> ..	27
3.1.7.	<b>OEI.07 “Promover la Competitividad Económica en el distrito”</b> .....	28
3.1.8.	<b>OEI.08 “Fortalecer la Gestión Institucional”</b> .....	30
3.2.	Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI.....	31
3.3.	Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI.....	31
IV.	Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas .....	34
4.1.	Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones.....	35
4.1.	Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI .....	45
4.1.1.	<b>Análisis de las Modificaciones del POI</b> .....	45
4.1.2.	<b>Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo</b> .....	46
V.	Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI.....	48
VI.	Conclusiones.....	49
VII.	Recomendaciones .....	49
VIII.	Anexos .....	49

## Índice de Tablas

Tabla 1 Desempeño de los OEI 2022 .....	7
Tabla 2 Objetivos Estratégicos Institucionales año 2022 .....	14
Tabla 3 Valoración de los OEI según rangos 2022 .....	15
Tabla 4 Ejecución de Indicadores de los OEI del PEI 2022 .....	16
Tabla 5 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI .....	32
Tabla 6 Acciones Estratégicas Institucionales 2022 .....	34
Tabla 7 Valoración de los AEI según rangos 2022 .....	34
Tabla 8 Valoración del desempeño de los 39 AEI 2022 .....	34
Tabla 9 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 01) .....	36
Tabla 10 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 02) .....	37
Tabla 11 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 03) .....	38
Tabla 12 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 04) .....	39
Tabla 13 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 05) .....	40
Tabla 14 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 06) .....	41
Tabla 15 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 07) .....	42
Tabla 16 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 08) .....	43
Tabla 17 Resumen de Incorporaciones en el POI 2022 .....	45
Tabla 18 Porcentaje de Avance del POI 2022 .....	45
Tabla 19 Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costo .....	47



## PRESENTACIÓN

El Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de presentar el comportamiento que tuvieron los indicadores definidos en el Plan Estratégico Institucional, y el análisis enfocado en las Actividades Operativas e Inversiones alineadas para alcanzar el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales –AEI, definidas a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucionales; así como los factores que contribuyeron en su ejecución durante el Año Fiscal 2022.

El Informe describe los resultados alcanzados en dicho período por los indicadores de los ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), así como de las treinta y nueve (39) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) sustentados por los entes orgánicos responsables de su medición.

Además, describe el logro de las metas físicas alcanzado en dicho periodo como la ejecución financiera por cada Actividad Operativa Estrategia. El informe de Evaluación PEI – POI estuvo a cargo de los 43 centros de costos de la Entidad, los cuales reportaron su avance semestral correspondiente al II semestre de las 370 Actividades Operativas e Inversiones.

La estructura del documento comprende el contenido mínimo, dispuesto por Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Señalan, vigente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es decir:

- Resumen Ejecutivo
- Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Contexto
- Evaluación de logros alcanzados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)
- Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)
- Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

El Resumen Ejecutivo consolida la periodicidad del PEI - POI y síntesis del cumplimiento de los OEI; en tanto la Presentación del PEI describe el marco normativo, la población objetivo, recursos y capacidad operativa. El análisis contextual contiene una descripción clara y concisa en el que se implementa el PEI, durante el año 2022. En el punto IV. Se analiza el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), seguidamente del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Luego, se encuentran las propuestas para mejorar la estrategia, que fueron adoptadas para alcanzar las metas programadas; así como, las que se deberían aplicar en lo sucesivo para mejorar su implementación. Finalmente, se presentan las Conclusiones, Recomendaciones y Anexo.

Por lo expuesto, el presente documento contiene información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las actividades operativas del ejercicio fiscal 2022, para el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los resultados alcanzados en dicho período por los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), por los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, permitiendo de esta manera conocer el nivel de cumplimiento de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI del año 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, contiene el desempeño de los indicadores correspondientes a los OEI, las AEI y las AOI ejecutados durante el periodo 2022.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2025 Ampliado, contempla ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), cada uno con sus respectivas acciones estratégicas, siendo un total de treinta y nueve (39) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), los cuales en conjunto abordan los procesos de una adecuada prestación de los servicios locales y desarrollo integral de la población del distrito de San Juan de Lurigancho. Cabe precisar que, seis (06) de los OEI son de Tipo I, referido de las condiciones que la entidad busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios para la población a la cual sirve y, dos (02) OEI de Tipo II, que, busca mejorar los procesos de soporte o su diseño organizacional referidos a la gestión institucional, sistemas de información, sistema de gestión de riesgos, mecanismos de participación, etc.

Cabe señalar que, la programación estratégica del PEI 2019 – 2025 Ampliado fue elaborado en virtud a los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional, utilizando las Fases del Proceso de Planeamiento Estratégico (Fase de Análisis Prospectivo, Fase Estratégica y Fase Institucional).

El Plan Operativo Institucional - POI 2022, se realizó en coordinación con los cuarenta y tres (43) Órganos y Unidades Orgánicas de esta corporación edil y que en conjunto cuentan con un total de ciento noventa y siete (197) actividades operativas e inversiones, inmerso al PIA 2022, por el monto de S/ 210,267,349.00 otorgándole un techo presupuestal a cada centro de costo de la entidad, vinculándose el mismo con Acciones centrales, Asignaciones Presupuestales que No resultan del Producto - APNOP y Programas Presupuestales. El POI de la MDSJL, refleja la programación física y financiera del conjunto de Actividades Operativas alineadas para alcanzar el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales en adelante AEI, definidas a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucionales en adelante OEI (ambos contenidos en el PEI) de la MDSJL.

Asimismo, durante el año se realizó 2 modificaciones, incorporando en total 173 Actividades Operativas e Institucionales (AOI) para mejoramiento continuo de los procesos y su priorización, además, la programación financiera cerró con un monto de S/ 312,404,070.00 otorgándole un techo presupuestal a los 43 centro de costo de la entidad, vinculándose el mismo con Acciones centrales, Asignaciones Presupuestales que No resultan del Producto - APNOP y Programas Presupuestales. Cerrando con doscientos diecinueve (219) Actividades Operativas y ciento cincuenta y uno (151) Inversiones.

En cuanto a las Modificaciones, la 1ra y 2da Modificación del Plan Operativo Institucional 2022, fue elaborada en los meses de agosto y diciembre del año 2022 respectivamente, las Modificaciones se elaboraron de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N 0 033-2017-CEPLAN/PDC, que aprueba la Guía para el Planeamiento Estratégico y modificada mediante, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N 0000162019/CEPLAN/PCD, de fecha 19 de marzo del 2019.

La Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabora el informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en base a lo establecido por la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, enfocándose en analizar la evolución anual de los indicadores mediante el seguimiento y registro en el aplicativo CEPLAN V.01. La Evaluación y Seguimiento de los planes permiten evidenciar el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados a fin de incorporar medidas para la mejora continua de las intervenciones de la entidad.

El informe contiene la evaluación de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, a través de sus indicadores y de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y sus respectivos indicadores establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Y, descripción del logro correspondiente a cada meta físicas Actividad Operativa Estratégica del Plan Operativo Institucional.

Se detalla la valorización general del desempeño del PEI en función a los logros alcanzados, referente a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, Acciones Estratégicas Institucionales – AEI.

Referente al Plan Operativo Institucional - POI 2022, que contiene 370 Actividades Operativas aprobadas en dicho periodo se obtuvo una ejecución física anual promedio de 88% y una ejecución



financiera anual de S/. 216,205,738.41. Asimismo, la programación financiera fue de S/ 312,404,070.00.

Se detalla la valorización general del desempeño del PEI en función a los logros alcanzados:

**Tabla 1 Desempeño de los OEI 2022**

Código	OEI	Indicador	Meta	Valor Obtenido	% de Cumplimiento
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de incidencias delictivas respecto al año anterior.	28%	76.89%	36.42%
OEI.02	Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito.	Porcentaje de Niños entre 0 - 13 años que acceden al Programa Social (vaso de leche)	50%	51%	102.00%
OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito.	Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística del distrito.	25%	12%	48.00%
OEI.04	Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital.	Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas	18	23.08	77.99%
OEI.05	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Porcentaje de brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres	65%	87%	133.85%
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	7%	0%	0.00%
OEI.07	Promover la Competitividad Económica en el Distrito.	N° de empresas por cada 1000 habitantes.	90%	27%	29.50%
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional.	Cumplimiento anual de las metas del PEI	6	3	50.00%
<b>Promedio</b>					<b>59.72%</b>

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022<sup>1</sup>



<sup>1</sup> [https://web.munisil.gob.pe/web/data\\_files/REPORTE\\_DE\\_SEGUIMIENTO\\_PEI\\_2022.pdf](https://web.munisil.gob.pe/web/data_files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_PEI_2022.pdf)

## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; así también; además, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Estratégico.

Que la citada Guía para el Planeamiento Institucional, en su numeral 4.2 establece que, para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan funcionarios de la Alta Dirección y aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe; además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión.

Mediante Resolución de Alcaldía N°888-2019-MDSJL de fecha 21 de junio del 2019, se aprobó la nueva Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, en la misma se puede evidenciar que no se ha considerado el Gerente de Administración y Finanzas, esto debido a que no figuraba en la Resolución de Alcaldía N°388-2018-A/MDSJL.

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico continuando con el proceso de Ampliación de Horizonte del PEI 2019-2025 Ampliado, procedió a reunirse con la finalidad de aprobar el mencionado Plan, emitiendo el Acta N° 001-2022-CPE/MDSJL de fecha 26 de abril de 2022, debidamente firmada por todos los funcionarios presentes y con la presidencia del señor alcalde;

Que, a través del Informe N° 033-2022-GP/MDSJL de fecha 12 de abril de 2022 de la Gerencia de Planificación y el Informe N° 106-2022 -SGPP/GP/MDSJL de fecha 12 de abril de 2022 de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remiten el Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 Ampliado elaborado con la Participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo técnico de Planeamiento, señalando que el Centro Nacional de Planeamiento estratégico CEPLAN, brindó asistencia técnica y revisión respectiva de la Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el mismo que contiene: Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica, Anexo B -1:Matriz de Articulación de Planes, Anexo B2:Matriz del Plan Estratégico Institucional, habiendo obtenido opinión favorable de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, según Informe Técnico N° D00068-2022-CEPLAN-DNCPPEI menciona que el PEI 2019 – 2025 Ampliado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en su desarrollo cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, estando a lo expuesto, se aprobó con Resolución de Alcaldía N°482-2022-A/MDSJL, con fecha 28 de abril de 2022, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 Ampliado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho,

Además, que, en la citada Guía para el Planeamiento Institucional, en su numeral 4.1, dispone que cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI, los cuales constituyen instrumentos de gestión que orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional, en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales; siendo que en su numeral

En merito a lo expuesto, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, representa a los ciudadanos del distrito, tiene como política institucional priorizar la calidad de vida de los vecinos, promoviendo la adecuada prestación de los servicios locales y desarrollo integral; trabajando de la mano con los ciudadanos como mecanismo de fortalecimiento y trabajo en conjunto.

Aporta en las acciones de reducción de los niveles de violencia e inseguridad ciudadana; y promueve un ordenamiento territorial respetando el derecho de todos y cada uno de sus ciudadanos, con calidad ambiental y una eficiente gestión de riesgo de desastres.

Desarrollo de ejecución de obras y actividades que tengan un impacto positivo en la población y trasciendan en el tiempo; reduciendo las brechas más sentidas que garanticen un desarrollo sostenible e inclusivo; e implementando un código de ética con una gestión transparente y en lucha contra la corrupción, a través de los mecanismos de Control Interno y de Rendición de Cuentas.

Promueve un modelo de gestión pública moderna priorizando a los sectores más vulnerables del distrito con igualdad de oportunidades para todos y todas; alienta la generación de riqueza con la promoción de un empleo e ingreso justo, fomentando un clima favorable a la inversión y la competitividad territorial. Todo ello con la participación activa y responsable de todos sus pobladores.

### 1.1. Marco Normativo

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho fue creada durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, el 13 de enero del 1967 según Ley N°16382 se crea el distrito de San Juan de Lurigancho, su primer alcalde el Dr. Luis Suarez Cáceres quien fue nombrado por el gobierno militar del Gral. Juan Velasco Alvarado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo nacional al 2050.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, Aprobar la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno.
- Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- Ordenanza N° 329, que aprueba la Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan de Lurigancho del Distrito de San Juan de Lurigancho para el periodo 2017-2021.
- Resolución de Alcaldía N°482-2023-A/MDSJL, de fecha 15 de abril del 2023 que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2026 Ampliado de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- Ordenanza N° 349-MDSJL, que aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

### 1.2. Misión

“Promover el Desarrollo inclusivo, integral y sostenible del distrito de San Juan de Lurigancho con servicios públicos de Calidad, de una manera eficiente, transparente y una participación ciudadana activa y responsable”.

### 1.3. Población objetivo a la cual se brindan los servicios.

Según publicación de los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población censada en el distrito de San Juan de Lurigancho es un total de 1 millón 177 mil 629 personas.

### 1.4. Unidad Ejecutora

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por su condición de gobierno local y Unidad Ejecutora 301281, tiene como visión la de “En el año 2030 el distrito de San Juan de Lurigancho será el mayor centro de creatividad e innovación, con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrado, con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente, competitivo y sostenible”.



### 1.5. Recursos y Capacidad Operativa

Con relación a la gestión financiera y presupuestaria, la gestión municipal se ha desempeñado en el marco de la normatividad vigente, avanzando significativamente con miras al fortalecimiento del Presupuesto por Resultados, con el fin de mejorar la calidad del gasto público, entendiéndose éste, como la entrega de bienes y prestación de servicios de la Municipalidad, para el logro de resultados a favor de la población del distrito.

Es así que, la formulación del presupuesto y la ejecución presupuestal, se encuentran articulados con nueve programas presupuestales, que se ejecutan en cumplimiento de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a favor de la comunidad del distrito, siendo estos programas los siguientes:

*Categorías Presupuestales*

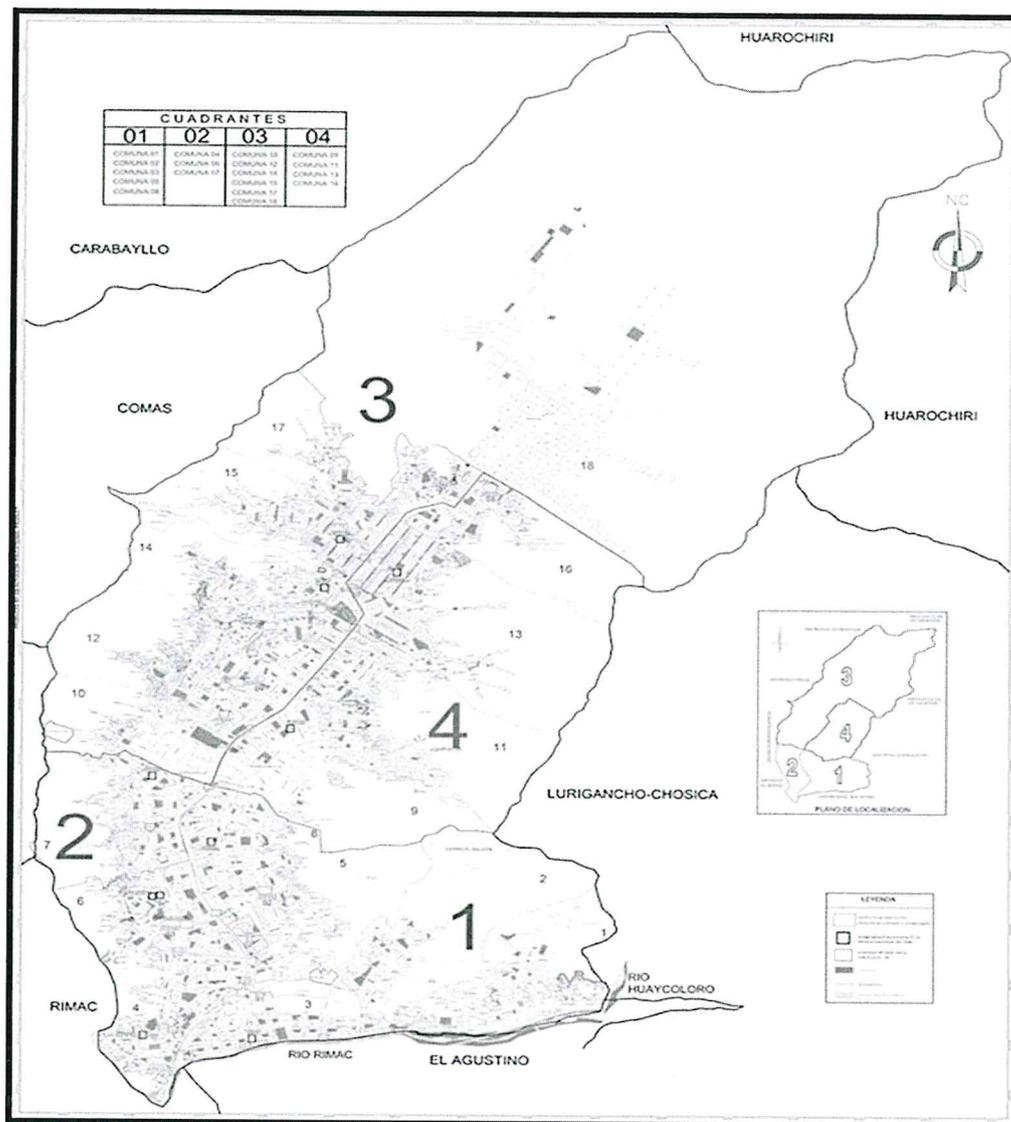
0001	Programa Articulado Nutricional
0016	TBC-VIH/SIDA
0030	Reducción de Delitos y Faltas Que Afectan la Seguridad Ciudadana
0036	Gestión Integral de Residuos Solidos
0041	Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria
0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
0101	Incremento de la Practica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
0142	Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados
9001	Acciones Centrales
9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

Según Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establece los montos máximos a ser comprometidos como también sus prohibiciones de gastos, para los tres niveles de gobierno, donde la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en el año fiscal 2022 su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es por la suma de S/ 210,267,349.00, la misma que fue aprobado con Acuerdo de Concejo N° 038-2021-CM/MDSJL y promulgada con la Resolución de Alcaldía N° 1190-2021-A/MDSJL. Asimismo, al finalizar el año fue de un Presupuesto Modificado Institucional (PIM) fue un importe de S/. 312,404,070.00, la variación de montos entre el PIA y el PIM, es principalmente en la Incorporación de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2021, así como la incorporación de mayores ingresos y las Transferencias de Partidas recibidas durante el año fiscal 2022.

## II. CONTEXTO

### 2.1. Factor Social

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con un millón treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco (1038.495) habitantes en ese año, siendo considerado el área del distrito más poblado de nuestro país, indicándose así mismo, que sólo cuenta con población de carácter urbano, el Distrito de San Juan de Lurigancho limita por el Norte con el Distrito de San Antonio (Prov. Huarochirí) y Carabaylo, por el Sur con el Distrito del Agustino, por el Este con el Distrito San Antonio (Prov. Huarochirí), y Distrito de Lurigancho – Chosica y por el Oeste con el Distrito del Rímac, Independencia, Comas y Carabaylo, tiene una extensión total de 131.25 km<sup>2</sup>, se encuentra ubicado al noreste de Lima Metropolitana, a una altura que va desde los 190 a los 2,200 m.s.n.m. Está asentado a la margen derecha del río Rímac, cuenta con una extensión total de 131.25 km<sup>2</sup>, se le puede



El distrito de San Juan de Lurigancho representa el 12% de la población de Lima Metropolitana (aproximadamente) de los 43 distritos existentes en Lima. Así mismo cuenta con una mayor población femenina representada en un 50.41%. Centrándose la mayor parte en las edades de 20 años a más.

El distrito de San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del País, el mismo que si lo comparamos con la población del Departamento de Lima, la población del distrito de San Juan de Lurigancho representa el 12.11% de la población total de esta, y si lo comparamos con la población que hay en nuestro país este representa el 3.15% de la población total del país.

Las características del poblador que vive o llega a San Juan de Lurigancho es migrante que proviene del campo de nuestra serranía con estudios escolares incompletos o insuficientes, son quechua hablantes y de escaso nivel socioeconómico, por ello la pobreza y extrema pobreza del distrito que se ubica fundamentalmente en las zonas altas, se estima en un 24% (277,824 habitantes) aproximadamente y lo convierte en el distrito con mayor número de pobres en Lima (se ubican en las zonas altas y perimétricas del distrito, cerros que lo bordean y a su vez son límites distritales); sin embargo, a su vez es el distrito que posee mayor cantidad de personas pobres (958 000 habitantes) y que se ubican en las zonas urbanas: Las Flores de Lima, Mangomarca, Zárate, San Silvestre, sectores de Villaflora, Canto Grande y Canto Rey con el resto de urbanizaciones.

Respecto al idioma o lengua de los habitantes del distrito de San Juan de Lurigancho, de un total de población que se encuentra entre los tres a más años, se tiene que ochocientos setenta y dos mil

lenguas las que se aprenden con mayor frecuencia en el distrito. Asimismo, el resto de los habitantes, 1,00%, aprendieron a hablar con otros idiomas o dialectos o son sordomudos.

Respecto a cuál fue el último nivel y grado o año de estudios que aprobó la población, noventa y tres mil diecinueve (93 019) habitantes han aprobado el último nivel de secundaria, representando el 28,64%; solo superado por el grado de primaria que noventa y ocho mil setecientos ocho habitantes (98 708) aprobaron este grado, representando el 30,39%; es necesario mencionar que existe ocho mil trescientos cincuenta y cinco (8.355) habitantes que no tienen ningún nivel grado o año de estudios, representando el 2,57%; y colocando el otro extremo, doce mil trescientos cincuenta y cuatro (12.354) habitantes tienen como último nivel, grado o año de estudios el de superior universitario completo.

Cabe señalar que la atención de población vulnerable en nuestro distrito, es responsabilidad de la Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud y la Sub Gerencia de Programas Sociales y Lucha contra la Pobreza, a través de programas y servicios sociales como el Programa Articulado Nutricional, TBC-VIH/SIDA, Vaso de Leche, acceso de personas adultas mayores a servicios especializados, DEMUNA y OMAPED.

## 2.2. Factor Económico

En cuanto al rol económico del distrito, la actividad manufacturera es la más importante del distrito con un 42,3% seguido del comercio al por mayor y menor con un 15,3%; mientras que la educación se encuentra en un 7,6%; los servicios comunitarios y sociales en el distrito se encuentra en un 5,4%, en el mismo porcentaje de 5,3% se encuentra las actividades de salud, los hoteles y restaurantes, al igual que el servicio de alquiler de equipos de construcción y transporte y comunicaciones poseen el 4,7% en el distrito, mientras que las inmobiliarias se encuentran en un 3,4%, y con un porcentaje del 1,1% se encuentra la intermediación financiera; y finalmente existen otras actividades que se desarrollan en el distrito los cuales conforman el 4,9% del total de las actividades económicas en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Respecto a la categoría de ocupación de los pobladores del distrito; la población económicamente activa del distrito que es de 396.891 habitantes, el 36,5% se encuentran los que trabajan independientemente o por cuenta propia, seguido de los empleados y los obreros con un 35,4% y 19,7% respectivamente. Con un 4,2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2,5% trabajan en negocios familiares donde no perciben ninguna remuneración, y con una 1,8% se encuentran los empleadores.

El Instituto Cultural Ruricancho, en sus diversas investigaciones emprendidas desde el año de 1998 ha contabilizado más de una veintena de asentamientos arqueológicos, cada uno con características y cronología diversa, constituyendo al distrito de San Juan de Lurigancho en uno de los distritos con mayor diversidad arqueológica de Lima Metropolitana.

Por otro lado, los ingresos generados por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por la recaudación, captación, y obtención de impuestos y contribuciones obligatorias ascendieron a S/ 257,585 millones, con un nivel de cumplimiento de 90.5% respecto al Presupuesto Modificado Institucional (PIM) fue un importe de S/. 312,404,070.00.

## 2.3. Factor Político

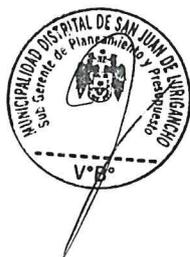
El Perú se caracteriza por experimentar constantes tensiones y enfrentamientos políticos. Estos traen consigo un impacto negativo en la economía del país y en nuestras finanzas personales. Si bien la crisis sanitaria ha dejado las cuentas nacionales debilitadas, la crisis política incrementa su impacto negativo. La disminución en la confianza de los inversionistas, el alza del tipo de cambio, el aumento del riesgo país y el desempleo son algunas de las secuelas que estamos presenciando.

Desde el inicio del proceso de descentralización del Estado en el año 2002, se vienen llevando de forma consecutiva las Elecciones Regionales y Municipales en todo el país. Las Elecciones Regionales y Municipales 2022 celebradas el 2 de octubre fueron organizadas en 24 regiones y 1 provincia constitucional, 196 provincias y 1896 distritos. Esto, sumado a la aún crisis sanitaria que afecta al Perú, supuso un reto considerable para los organismos electorales del país. Además de la organización de este proceso, estos comicios destacan por continuar con el patrón a favor de los movimientos regionales que continúan acaparando las preferencias del electorado por sobre los partidos políticos. A



Municipales 2022 celebradas el 2 de octubre fueron organizadas en 24 regiones y 1 provincia constitucional, 196 provincias y 1896 distritos. Esto, sumado a la aún crisis sanitaria que afecta al Perú, supuso un reto considerable para los organismos electorales del país. Además de la organización de este proceso, estos comicios destacan por continuar con el patrón a favor de los movimientos regionales que continúan acaparando las preferencias del electorado por sobre los partidos políticos. A nivel subnacional, los movimientos regionales potencialmente obtendrán más de quince gobernaciones. A pesar de ello, algunos partidos políticos dan señales de mejora en su fortaleza institucional, como Renovación Popular, que obtuvo la alcaldía de Lima, y Somos Perú, que fue la organización más votada de estos comicios.

El año 2022 se dio inicio al último año de gestión del Sr. Alex Gonzales Castillo, anterior alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en cuyo plan de gobierno propuso atender los principales problemas que afectan la vida de los vecinos de San Juan de Lurigancho, se traza líneas de acción o políticas de gobierno que buscan orientar el esfuerzo no solo municipal sino también de la comunidad y de los grupos de interés, acorde con la tecnología, responsable con el medio ambiente, preocupada por la calidad de vida del residente, comprometida con la seguridad y el ordenamiento del tráfico para alcanzar para alcanzar la paz en el espacio residencial, son entre otros, algunos de los objetivos que se plantea lograr el Plan de Gobierno, de cara al bicentenario patrio, para nuestro moderno y pujante distrito.



### III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

#### 3.1. Resultado integral del Plan

Para el logro del objetivo se tuvo como soporte el apoyo administrativo para lo cual se continuó fortaleciendo la capacidad de los recursos humanos y mejorando los recursos materiales de la Entidad, dando cumplimiento a los Lineamientos de Política Institucional establecidos por el alcalde, en el marco de la mejora de la gestión municipal.

Los resultados del comportamiento de los indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del año 2022, se presentan a continuación:

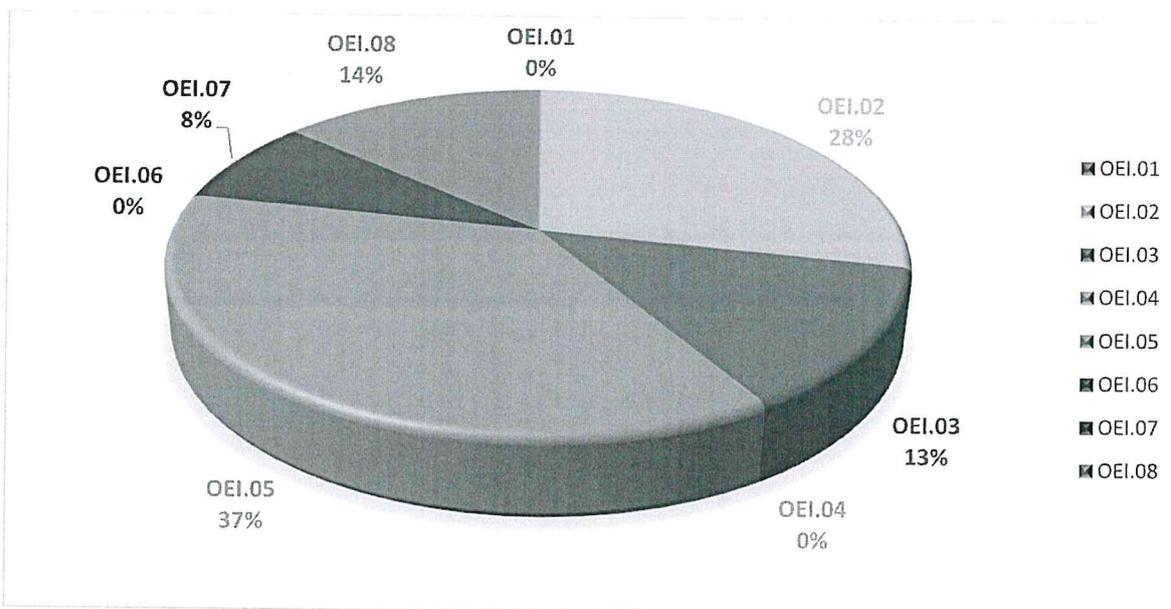
Tabla 2 Objetivos Estratégicos Institucionales año 2022

Año 2022	N° de OEI	Total de Indicadores	OEI Proyectos	OEI Ejecutados	% de Promedio
OEI	8	8	8	8	59.72%

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

Al respecto, la Tabla N° 02 nos indica el número total de indicadores que fueron proyectos y ejecutados, esta información es importante para analizar el presupuesto programado y ejecutado en función al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

Gráfico 1 Avance Obtenido de los OEI 2022



Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

Al respecto, el Gráfico N° 01 nos indica el número total de indicadores que alcanzaron mayor avance en comparación con lo programado para el año 2022, el OEI 05 “Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos”, medido con el número de brigadas implementadas en el distrito, alcanzando el 133% representando el 37% de avance entre las 08 OEI. Por otro lado, 02 de OEI presentaron un avance del 0%, estos son: OEI 01 “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito” medido por el número de incidencias delictivas respecto al año anterior y el OEI 06 “Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito”

medido por el número de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

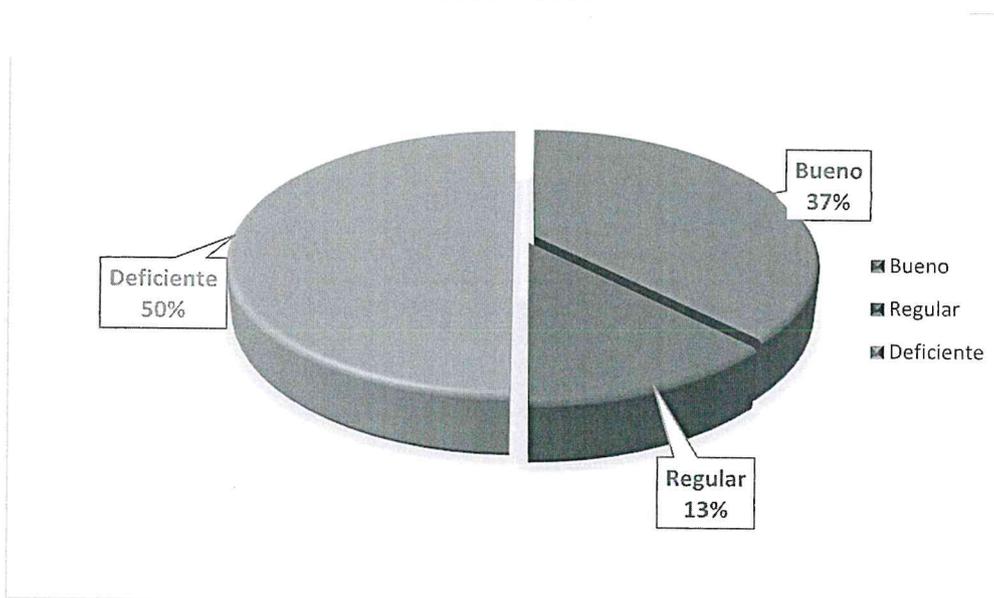
Para la valoración del desempeño de los indicadores de los OEI 2022 se ha considerado la siguiente escala.

**Tabla 3 Valoración de los OEI según rangos 2022**

Valoración	Rango	N° de Indicadores
Bueno	>90% - <=100%	3
Regular	>45% - <=80%	1
Deficiente	<0% - <=45%	4
<b>Total</b>		<b>8</b>

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

**Gráfico 2 Valoración del desempeño de los 08 OEI 2022**



Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

Al respecto, de los 08 OEI, 03 indicadores valorizados como de desempeño “Bueno”, superan el 90% de cumplimiento, representando el 37% del total de indicadores, mientras tanto, solo 01 indicador presenta un desempeño valorizado como “Regular”, representando el 13% del total de indicadores, por último, 04 indicadores presentaron una valorización de desempeño de “Deficiente”, calificado entre el rango 0 a 45%, representando el 50% de los 08 indicadores.

A continuación, se presenta la Ejecución de Indicadores de los OEI del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al año 2022, y el análisis de los logros por OEI.



Tabla 4 Ejecución de Indicadores de los OEI del PEI 2022

OEI	Cód	Descripción	Indicador OEI	Método de Cálculo	Parámetro de medición	Año base	Línea Base	Logro Esperado 2022	Valor Obtenido				Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
									2019	2020	2021	2022	Avance % 2022	VOP* (2019-2022)	VO 2022/Línea Base	
	OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de incidencias con respecto al año anterior	N.º de incidencias delictivas del año actual/ N.º de incidencias del año anterior*100	Porcentaje	2015	96.0%	28.00%	100.00%	83.00%	100.00%	76.89%	0%	89.97%	-20%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
	OEI.02	Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito	Porcentaje de niños entre 0 a 13 años que acceden al programa social (vaso de leche)	N.º de niños que acceden a P.S. entre 0 a 13 años/total población de niños entre 0 a 13 años x 100	Porcentaje	2015	30%	50%	68%	68%	51%	102%	56%	70%	Gerencia de Desarrollo Social	
	OEI.03	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito	N.º de niños que acceden a P.S. entre 0 a 13 años/total población de niños entre 0 a 13 años x 100	Porcentaje	2017	-	25.00%	10.00%	10.00%	12.00%	48%	11%	0%	Gerencia de Desarrollo Social	
	OEI.04	Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital	Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas	DAV= 9m2 habitantes (m2 área verde existente/total de habitantes del área urbana)	Número	2017	19.00	18.00	17.00	16.73	23.08	128%	19.15	21%	Gerencia de Desarrollo Ambiental	



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

OEI	Cód	Descripción	Indicador OEI	Método de Cálculo	Parámetro de medición	Año base	Línea Base	Logro Esperado	Valor Obtenido				Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
									2019	2020	2021	2022	Avance % 2022	VOP* (2019-2022)	VO 2022/Línea Base	
OEI.05		Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres	N.º de brigadas previstas/N.º total de brigadas implementadas en el Distrito x 100	Porcentaje	2017	33%	65%	50%	33%	33%	88%	135%	51%	165%	Gerencia de Desarrollo Económico
OEI.06		Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	N.º de pobladores que viven en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas/N.º total de población de S.J.L	Porcentaje	2017	-	7%	1%	5%	0%	0%	0%	2%	0%	Gerencia de Desarrollo Urbano
OEI.07		Promover la mejora de la competitividad territorial	N.º de empresas por cada 1000 habitantes	Total, empresas/total habitantes x 1000	Número	2014	57%	90%	75%	65%	24%	27%	29%	0.48	-54%	Gerencia de Desarrollo Económico
OEI.08		Fortalecer la Gestión Institucional	Cumplimiento anual de las metas del PEI	N.º de informes del avance de metas	Número	2017	-	6.00	1.00	1.00	3.00	3.00	50%	200%	0%	Gerencia de Planificación

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022



3.1.1.OEI.01 “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito”

OEI		Indicador OEI	Método de Calculo	Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
Cód. OEI	Descripción OEI					Avance % 2022	VOP* (2019/2022)	VO 2022/Línea Base	
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	Porcentaje de incidencias con respecto al año anterior	N.º de incidencias delictivas del año actual/ N.º de incidencias del año anterior <sup>a</sup> 100	28.00%	76.89%	0%	89.97%	-20%	Gerencia de Seguridad Ciudadana

**Enunciado:** Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana, a través de acciones de prevención contra la violencia o delincuencia, encargada de contribuir a mantener el orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú. Asimismo, desarrolla actividades y acciones para garantizar y proporcionar las condiciones de seguridad de las personas prestando el servicio de serenazgo, así como coordinar con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad. La inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho es históricamente y estadísticamente muy alta, encontrándose entre los distritos más peligrosos de Lima Metropolitana. Los indicadores de inseguridad ciudadana, por lo tanto, son elevados y los mapas del delito son actualizados permanentemente para poder hacer frente a la delincuencia, la misma que encuentra nuevas maneras y espacios en donde desarrollarse, De acuerdo con la información estadística presentada por INEI a abril del 2017, el Distrito de San Juan de Lurigancho encabeza la lista con la mayor cantidad de denuncias por tipo de delito registradas en el Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL (13,254 denuncias en total).

**Estado del logro alcanzado**

El indicador del OEI.01 porcentaje de incidencias con respecto al año anterior, consiste en obtener información que hacen referencia a los hechos comunicados por la policía, este indicador tiene un sentido esperado de descendente, sin embargo, el logro esperado fue de 28%, pero el valor obtenido fue de 76.89%, lo que significa que, el OEI 01, no alcanzo a la meta programada, el avance fue de 0% respecto al logro esperado.

Este resultado se obtiene de un reporte realizado por la Central de Emergencias de San Juan de Lurigancho (CECOM), en el que registran 134,000 incidencias para el año 2021 y 103,030 incidencias para el año 2022.

**Factores que contribuyeron al valor obtenido**

- ✓ La ejecución del proyecto del Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Juan de Lurigancho
- ✓ Capacitación del personal de serenazgo
- ✓ Mantenimiento y puestas en operación las unidades vehiculares y motorizadas a cargo del patrullaje del Distrito de San Juan de Lurigancho
- ✓ Servicio de monitoreo con GPS a las 30 camionetas que se encuentran involucradas en la meta de Seguridad Ciudadana
- ✓ Alquiler de 03 motocar por 15 días para ampliar el radio de acción y llegar a zonas con pendientes pronunciadas.

- ✓ Adquisición de un servidor para la grabación y almacenamiento de las llamadas que se registren en la central de emergencia.
- ✓ Adquisición de 8 HeadSet USB (Audífono con micrófono para tele operadores) para la recepción de llamadas que se registran en la central de emergencia.
- ✓ Mantenimiento preventivo de las cámaras de video vigilancia.
- ✓ Compra de 02 motokar para ampliar el radio de acción y llegar a zonas con pendientes pronunciadas.
- ✓ Compra de 20 bicicletas montaÑeras para ampliar el radio de acción del cuerpo de serenazgo y mejorar la capacidad operativa de sus miembros.
- ✓ Realizar diversas campañas de sensibilización, charlas, ayuda psicológica y asesorías en temas en prevención contra la violencia o delincuencia.
- ✓ Realizar trabajos educativos preventivos, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Programa de Barrios Seguro, entre otros

#### Factores que impidieron al valor obtenido

- ✓ Rotación excesiva del funcionario responsable, lo que conlleva a no tener una visión clara respecto a los Planes de Seguridad Ciudadana y su ejecución, provocando también demora en la adaptación del personal administrativo.
- ✓ En concordancia con el punto anterior, los datos registrados en el seguimiento del POI 2022 son incompletos dado que se presenta inexistencia de información para su justificación.
- ✓ Asimismo, el desabastecimiento de recursos operativos ocasiono la paralización de patrullaje, operativos entre otros.
- ✓ El personal operativo no es suficiente para la seguridad de la población que aumenta año tras año.

#### Indicador

El OEI.01 ha sido medido con un (01) indicador que es “Porcentaje de incidencias con respecto al año anterior”,

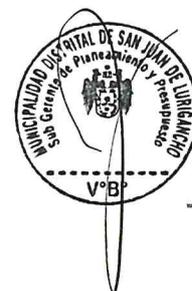
Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

De acuerdo al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana – PADSC, los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito, los cuales son los siguientes:

- ✓ Comercio ambulatorio autorizado, ubicado en un lugar no autorizado
- ✓ Prostitución clandestina
- ✓ Delito contra la vida, cuerpo y la salud
- ✓ Delito contra la libertad
- ✓ Delito contra el patrimonio
- ✓ Delito de accidente de transito
- ✓ Violencia familiar
- ✓ Hurto simple – hurto agravado
- ✓ Delito contra la seguridad publica
- ✓ Delito contra la fe publica

El distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra expuesto a un entorno social donde prolifera la delincuencia, extorsión, trata de personas, informalidad, delitos contra el patrimonio y las personas.

Al respecto, este indicador no capturara por completo la complejidad de un resultado o producto. Solo ofrecen información sobre determinados aspectos.



3.1.2. OEI.02 “Contribuir a la Accesibilidad de los Programas Sociales para la Población Vulnerable del distrito”

OEI		Indicador OEI	Metodo de Calculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
Cód. OEI	Descripción OEI			2022	2022	Avance % 2022	VOP	VO 2022/Línea Base	
OEI.02	Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito	Porcentaje de niños entre 0 a 13 años que acceden al programa social (vaso de leche)	N.º de niños que acceden a P.S. entre 0 a 13 años/total población de niños entre 0 a 13 años x 100	50%	51%	102%	56%	70%	Gerencia de Desarrollo Social

**Enunciado:** Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea, que tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de San Juan de Lurigancho. El Programa Vaso de Leche es un programa social que proporciona una ración alimentaria diaria a beneficio de la población infantil, madres gestantes y lactantes del distrito que lo requieran con la finalidad de contribuir a enfrentar la desnutrición infantil.

El resultado obtenido obedece en primer lugar a la transferencia de recursos económicos que financian la adquisición de la leche y en segundo lugar a la organización y operatividad de los aspectos administrativos de la municipalidad.

Este indicador mide el acceso de los niños entre 0 a 13 años al Programa del Vaso de Leche (PVL), que es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

**Estado del logro alcanzado**

El indicador del OEI.02 Porcentaje de niños entre 0 a 13 años que acceden al programa social (vaso de leche), para el año 2022 se tenía un logro esperado del 60% que corresponde al número de niños de 0 a 13 años que acceden al programa social sobre el total de niños de esa edad; se ha obtenido el 51% como logro, esto de acuerdo a la atención y en segunda prioridad los cuales son adultos mayores, personas con discapacidad y madres gestantes, lo que significa que, el OEI 02, se ha cumplido, el avance se ha incrementado en un 102% respecto al logro esperado.

Actualmente se atiende a 74,145 beneficiarios conformados por población de prioridad 1 y prioridad 2 en el distrito; de los cuales 38,000 es la cantidad de niños de 0 a 13 años de edad, además, los beneficiarios están repartidos en 2,666 comités pertenecientes al Programa Vaso de Leche

Así mismo, los grupos atendidos por parte del programa están distribuidos en los 43 centros de acopio repartidos en todo el distrito y divididos en las siguientes prioridades:

- ✓ Prioridad 1: 0 – 6 Años-Madre Gestantes-Madres En Lactancia
- ✓ Prioridad 2: 7 – 13 Años-Adulto Mayor



### Factores que contribuyeron al valor obtenido

- ✓ Impresión y entrega de los Padrones de los Beneficiarios a cada comité del Programa Vaso de Leche (PVL) según el RUBPVL –MIDIS
- ✓ En la Actualidad existen 2,666 comités en todo el distrito.
- ✓ Actualización de base de datos del Programa Vaso de Leche (PVL) de los beneficiarios atendidos en el periodo 2022
- ✓ Programación y distribución de las 52 semanas de atención programadas de los insumos del Programa de Vaso de Leche a los beneficiarios empadronados a través de los Centros de Acopio.
- ✓ Actualización de la Tabulación de las raciones a los Beneficiarios (Leche y Avena) según prioridades (Prioridad 1 y Prioridad 2) de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Control y registro actualizado de las cantidades distribuidas y saldos de los productos existentes en el Almacén Periférico N° 1
- ✓ En el mes de diciembre se realizó una mejora de ración en Leche entera Gloria en 04 semanas de Distribución para los Beneficiarios de la segunda prioridad.
- ✓ Reporte de los 04 trimestres - 2022 de las raciones distribuidas y gastos e ingresos a la Contraloría General de La República.

### Indicador

El OEI.02 ha sido medido con un (01) indicador que es “Porcentaje de niños entre 0 a 13 años que acceden al programa social (vaso de leche)”.

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.



3.1.3. OEI.03 “Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito”

OEI		Indicador OEI	Metodo de Calculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
Cód. OEI	Descripción OEI			2022	2022	Avance % 2022	VOP	VO 2022/Línea Base	
OEI.03	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito	Número de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito/total de vecinos de edad 5-60 años*100	25.00%	12.00%	48%	11%	0%	Gerencia de Desarrollo Social

**Enunciado:** Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea, que tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de San Juan de Lurigancho.

La unidad orgánica de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes continua con el trabajo de organizar, ejecutar diversas actividades, eventos artísticos, culturales (escénicos, folclóricos, musicales, de cine, danza, entre otros) con especial énfasis en la difusión y revaloración de nuestro patrimonio cultural y natural local.

Se trabajó con las organizaciones en eventos culturales y artísticas más representativas del distrito en cumplimiento de la agenda cultural ya existente desde la sociedad civil.

Se desarrolló algunos eventos culturales de trascendencia distrital en el afán de promover riquezas y diversidad cultural, así como la integración de las organizaciones artísticas y culturales del distrito.

**Estado del logro alcanzado**

El indicador del OEI.03 Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito, en tal sentido en el año 2022, se ejecutó un 12 %. Este resultado es porque el número total de registro es de 150,000 personas, de los cuales 17,370 personas participaron de manera constante, logrando una continuidad de participantes de 11.58% del total de personas registradas.

Asimismo, para el año 2022 se tenía un logro esperado del 25% que corresponde al Número de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito/total de vecinos de edad 5-60 años\*100; el resultado fue de 12% como logro, este indicador tiene un sentido esperado de ascendente, el logro esperado fue de 25%, pero el valor obtenido fue de 12%, lo que significa que, el OEI 03, no alcanzo a la meta programada, el avance fue de 48% respecto al logro esperado.

**Factores que contribuyeron al valor obtenido**

- ✓ Control constante de medidas de bioseguridad, aforos limitados para el ingreso a los diferentes eventos y reuniones programadas para el cumplimiento del POI.
- ✓ Se atendió a las diferentes comunas con el servicio gratuito de diferentes actividades que se requerían
- ✓ Mejoramiento y refacción de la biblioteca Ciro Alegría
- ✓ Desarrollo de campañas focalizadas en masificación deportiva y recreativa,



**Factores que impidieron al valor obtenido**

- ✓ Demora en la remisión de documentos que se envían a otras áreas (requerimientos), que generaba demora en la continuidad del proceso administrativo.
- ✓ Rotación excesiva del funcionario responsable, lo que conlleva a no tener una visión clara respecto a los Planes de Trabajo y su ejecución, provocando también demora en la adaptación del personal administrativo.
- ✓ En concordancia con el punto anterior, los datos registrados en el seguimiento del POI 2022 son incompletos dado que se presenta inexistencia de información para su justificación.

**Indicador**

El OEI.03 ha sido medido con un (01) indicador que es “Porcentaje de vecinos que participan en las actividades de expresión cultural y artística en el distrito”,

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.

**3.1.4. OEI.04 “Promover la Mejora de la Gestión Ambiental Sostenible a nivel distrital”**

OEI		Indicador OEI	Método de Cálculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
Cód. OEI	Descripción OEI			2022	2022	Avance % 2022	VOP	VO 2022/Línea Base	
OEI.04	Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital	Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas	DAV= 9m2 habitantes (m2 área verde existente/total de habitantes del área urbana)	18.00	23.08	0%	19.15	21%	Gerencia de Desarrollo Ambiental

**Enunciado:** Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital

La Gerencia de Desarrollo Ambiental en su calidad de órgano de línea se encarga de controlar la gestión de administración de las unidades orgánicas de gestión permanente de Limpieza Pública y Medio Ambiente, Parques y Jardines, mediante documentos de gestión que coadyuva al avance y desarrollo de la calidad ambiental del distrito de San Juan de Lurigancho.

La coordinación, supervisión y asesoramiento técnico desarrollados a las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, para la ejecución de las acciones administrativas y operativas, ha permitido promover la mejora de la gestión ambiental sostenible en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Estado del logro alcanzado

El indicador del OEI.04 Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas, en tal sentido en el año 2022, se ejecutó un 23.08 de Déficit de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitantes en las zonas urbanas. Este resultado es porque el número total de m<sup>2</sup> de área verde existente es de 2,546,440.04 y el total de habitantes = 1,225,092.

Asimismo, para el año 2022 se tenía un logro esperado del 18.62% que corresponde al Déficit de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitantes en las zonas urbanas; el resultado fue de 23.08% de Déficit de m<sup>2</sup> de áreas verdes por

habitantes en las zonas urbanas, este indicador tiene un sentido esperado de descendente, lo que significa que, el OEI 04, no alcanzo a la meta programada, el avance fue de 0% respecto al logro esperado.

**Factores que contribuyeron al valor obtenido**

- ✓ La mejora de la gestión ambiental repercutirá en la mejora de la calidad de vida de la población. Es por ello que la Gerencia de Desarrollo Ambiental fomenta el cuidado y la protección de las áreas verdes mediante el programa OLA VERDE que permitirá realizar la programación de recuperación de las áreas verdes.
- ✓ Controlar la gestión de administración de la sub gerencia de limpieza pública y subgerencia de medio ambiente, parques y jardines
- ✓ Promover el control de emisión de humos, gases, ruidos y vertimientos industriales
- ✓ Ciudadanos informados respecto la calidad del aire y ruido ambiental
- ✓ Supervisor y fiscalización a los establecimientos domésticos y comerciales en temas de emisión de humos, gases y ruidos a la atmósfera.
- ✓ Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica del distrito.
- ✓ Control, gestión y calidad ambiental
- ✓ Actividades de intervención inmediata
- ✓ Realizar proyectos de remodelación, recuperación y mejoramiento en diferentes espacios públicos, estas actividades constituyen un reto paisajista para mejorar jardines en los parques, alamedas, plazas, avenidas y zonas arboladas; en beneficio de la calidad de vida de las personas que habitan en el distrito.

**Factores que impidieron al valor obtenido**

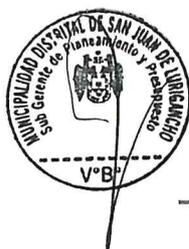
- ✓ La falta de unidades vehiculares para trasladar al personal a diferentes puntos de trabajo programado, el personal se tiene que transportar conjuntamente con sus herramientas de trabajo con riesgo de sufrir algún accidente que lamentar. Asimismo, el continuo deterioro de las unidades vehiculares existentes causando inoperatividad.
- ✓ Insuficientes promotores ambientales para cubrir la demanda del distrito

**Indicador**

El OEI.04 ha sido medido con un (01) indicador que es “Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas”,

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.



3.1.5. OEI.05 “Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos”

Cód. OEI	Descripción OEI	Indicador OEI	Método de Cálculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
				2022	2022	Avance % 2022	VOP* (2019-2022)	VO 2022/Línea Base	
OEI.05	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres a nivel subnacional	N° de brigadas implementadas / Total de brigadas en el Distrito *100	65%	88%	135%	51%	165%	Gerencia de Desarrollo Económico

**Enunciado:** Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Control y supervisión de los mercados y comercio informal de acuerdo a la legislación y normas municipales. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de San Juan de Lurigancho, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables. Así como lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales.

Las brigadas se forman con los pobladores y subgerencias para que puedan estar preparados para cualquier evento de desastre ya sea Natural o provocado por el hombre. Esto consiste en organizar y preparar como plan de contingencia concientizando a la población y estar preparados para los eventos fortuitos

**Estado del logro alcanzado**

El indicador del OEI.05 Porcentaje de brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres a nivel subnacional, en tal sentido en el año 2022, se tenía previsto contar con el 65% de brigadas implementadas, sin embargo, se logró implementar 88% de las brigadas programadas, por lo que se tiene un avance del 135% sobre el total programado.

Asimismo, para el año 2022 se programó en implementar 16 brigadas en total, pero fueron 14 las implementadas, logrando un avance de 135% en comparación con la meta para este indicador. Este indicador muestra en avance mayor en comparación a la meta programada en el año 2022.

**Factores que contribuyeron al valor obtenido**

- ✓ Trabajo articulado con diferentes Instituciones para la implementación
- ✓ Mayor participación de población y entidades del Distrito
- ✓ Capacitación en materia de gestión de riesgo y desastres
- ✓ Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos
- ✓ Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
- ✓ Atención de actividades de emergencia
- ✓ Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres
- ✓ Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres
- ✓ Desarrollo de los centros y espacios de monitorio de emergencias y desastres



- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres
- ✓ Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y peligros
- ✓ Desarrollo de simulacros
- ✓ Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones

**Factores que impidieron al valor obtenido**

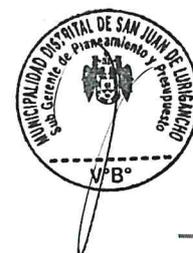
- ✓ Falta de cultura de prevención en la población

**Indicador**

El OEI.05 ha sido medido con un (01) indicador que es “Porcentaje de brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres a nivel subnacional”,

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.



3.1.6. OEI.06 “Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible en el distrito”

Cód. OEI	Descripción OEI	Indicador OEI	Método de Cálculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
				2022	2022	Avance % 2022	VOP* (2019-2022)	VO 2022/Línea Base	
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	Nº de pobladores que viven en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas / Nº total de Población de SJL	7%	0%	0%	2%	-	Gerencia de Desarrollo Urbano

**Enunciado:** Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito

La Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada de realizar la verificación del indicador, del porcentaje de la población que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Estado del logro alcanzado

El OEI.06 ha sido medido con un (01) indicador que reporta un avance del 0%, que se menciona a continuación:

- Este indicador no pudo ser ejecutado, solo se tuvo una iniciativa de realizar un levantamiento de información catastral, el mismo que no se llegó a concretar.
- Por lo indicado en el párrafo anterior es que se tiene un logro obtenido del 0%, respecto a lo programado para el año 2022.

**Factores que impidieron al valor obtenido**

- ✓ Falta de compromiso de los funcionarios responsables. Sólo hubo pequeñas iniciativas.
- ✓ Gran extensión territorial, alcanzando los 131.2 km<sup>2</sup>; siendo el distrito más poblado de Lima Metropolitana, una alta densidad demográfica con una población que sobrepasa el millón doscientos veinticinco mil noventa y dos (1'225,092) habitantes

**Indicador**

El OEI.06 ha sido medido con un (01) indicador que es “Porcentaje de brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres a nivel subnacional”,

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.

3.1.7. OEI.07 “Promover la Competitividad Económica en el distrito”

Cód. OEI	Descripción OEI	Indicador OEI	Método de Cálculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
				2022	2022	Avance % 2022	VOP* (2019-2022)	VO 2022/Línea Base	
OEI.07	Promover la mejora de la competitividad territorial	N.º de empresas por cada 1000 habitantes	Total empresas / total habitantes x 1000	90%	27%	29%	0.48	-54%	Gerencia de Desarrollo Económico

**Enunciado:** Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Control y supervisión de los mercados y comercio informal de acuerdo a la legislación y normas municipales. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de San Juan de Lurigancho, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables. Así como lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales.

La Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial tiene como objetivo otorgar los certificados de autorización municipal de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios, anuncios y propagandas, realización de espectáculos públicos no deportivos, en concordancia con la norma legal vigente; regular el comercio formal y comercio informal, así como planificar, organizar y ejecutar de manera concertada con la población organizada, diversas actividades, programas y proyectos para la promoción y desarrollo económico del distrito, fomentando la actividad empresarial, así como, generar las condiciones e infraestructura para incentivar la inversión interna y atraer la inversión externa.

**Estado del logro alcanzado**

El OEI.07 ha sido medido con un (01) indicador que reporta un avance del 29%, que se menciona a continuación:

- El indicador tiene sentido ascendente, y para el año 2022 se tenía programado obtener un logro esperado del 90%.
- El resultado del indicador ha sido 26.50% debido a que se ha registrado 31,919 empresas formalizadas en el Distrito de San Juan de Lurigancho, lo que hace un avance del 29% del total programado.

Factores que contribuyeron al valor obtenido

- ✓ Trabajo La acción adoptada para el cumplimiento de esta actividad fue realizar una campaña de difusión, asesoría e información a los nuevos administrados que obtuvieron sus respectivas Licencias de Funcionamiento durante el año 2022 para que en sus negocios comerciales también puedan tener sus anuncios publicitarios y de esta forma incrementar el

- ✓ nivel de compradores en sus respectivos giros comerciales.
- ✓ Simplificación de trámites administrativos para la emisión de Licencias de Funcionamiento y la otra importante acción adoptada fue la reducción del plazo de entrega de los mismos.
- ✓ Control, seguimiento y autorización de expedientes de anuncios publicitarios.
- ✓ Supervisión, inspección y monitoreo a los mercados de abasto, se realiza una distribución del distrito por zonas y comunas. Hay que señalar que el distrito tiene 3 zonas específicas, la zona baja, zona media y zona alta, se divide en 18 comunas. Las inspecciones técnicas realizadas por los monitores, tiene como objetivo medir el grado de avance de la implementación de las 20 medidas sanitarias. Se hace constancia de la labor de sensibilización, persuasión, conciliación de los monitores con los comerciantes de los mercados, a su vez con la junta directiva y los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario (CAS).
- ✓ Acelerar los procedimientos de documentos implementos, accesorios y materiales que contribuyan al cumplimiento de las actividades físicas.

#### Factores que impidieron al valor obtenido

- ✓ Rotación excesiva del funcionario responsable, lo que conlleva a no tener una visión clara respecto a los Planes de Seguridad Ciudadana y su ejecución, provocando también demora en la adaptación del personal administrativo.
- ✓ En concordancia con el punto anterior, los datos registrados en el seguimiento del POI 2022 son incompletos dado que se presenta inexistencia de información para su justificación.

#### Indicador

El OEI.07 ha sido medido con un (01) indicador que es "N° de empresas por cada 1000 habitantes",

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.



3.1.8. OEI.08 “Fortalecer la Gestión Institucional”

Cód. OEI	Descripción OEI	Indicador OEI	Método de Calculo	Logro Esperado	Valor Obtenido	Avance del Indicador 2019-2022			Unidad Orgánica responsable
				2022	2022	Avance % 2022	VOP* (2019-2022)	VO 2022/Línea Base	
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Cumplimiento anual de las metas del PEI	Nº de informes del avance de metas	6.00	3.00	50%	200%	-	Gerencia de Planificación

**Enunciado:** Fortalecer la Gestión Institucional

La Gerencia de Planificación se encarga de conducir los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y de programación multianual de inversiones en la entidad, además de ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Durante el año 2022 la Gerencia de Planificación, asumió la coordinación para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos para la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal.

**Estado del logro alcanzado**

El indicador del OEI.08 Cumplimiento anual de las metas del PEI, en tal sentido en el año 2022, se tenía previsto contar con el 6 informe, sin embargo, se realizaron 03 informes, por lo que se tiene un avance del 50% sobre el total programado.

- El indicador mide el cumplimiento de las actividades a través de las metas anualmente del Plan Estratégico Institucional - PEI.
- En el año 2022 se tenía previsto emitir tres (05) informes de seguimiento, pero se ha emitido tres informes que ha permitido un avance del 60%.

**Factores que contribuyeron al valor obtenido**

- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos de los indicadores del 2022, se observa que, a pesar de no contar con un manejo de información adecuado para realizar el seguimiento, registro y manejo adecuado, las unidades orgánicas presentaron en su totalidad la información solicitada por nuestra Gerencia evidenciando que en muchos casos no alcanzaron el valor esperado en el año fiscal 2022.
- ✓ Cabe mencionar, que no todas las Acciones Estratégicas alcanzaron el valor esperado en el año fiscal 2022 debido a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, que impidieron la realización de actividades programadas.
- ✓ Es necesario que las Unidades Orgánicas remitan su avance progresivo de sus indicadores mediante documento para su oportuno cumplimiento.
- ✓ Se recomienda mayor difusión de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales a las Unidades Orgánicas mediante capacitaciones dirigidas a los técnicos responsables del seguimiento y evaluación de sus indicadores.

**Factores que impidieron al valor obtenido**

- ✓ Se trabaja en función a los plazos previstos por el ente rector Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

**Indicador**

El OEI.08 ha sido medido con un (01) indicador que es “Nº de informes del avance de metas”,

Es preciso mencionar que este indicador fue formulado en el año 2018 para próximamente ser ejecutado, de acuerdo al Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Al respecto, este indicador es calculado o reportado a partir de las fuentes de información disponibles. La entidad debe asegurar que la medición sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, este indicador permite verificar el cumplimiento de los OEI en un periodo determinado.

### ***3.2. Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI***

### ***3.3. Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI***

Mediante el siguiente cuadro se detalla si se podrán alcanzar los logros esperados para los años restantes del horizonte del PEI.



*Tabla 5 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI*

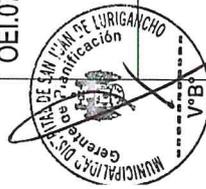
Cód. OEI	Descripción OEI	Sentido	Logro Esperado						Valor Obtenido				Comentario	
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021		2022
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	Descendente	58%	56%	37%	28%	19%	10%	6%	100%	83%	100%	77%	Durante los últimos cuatro años el número de incidencias con respecto al año anterior disminuye progresivamente, sin embargo, el indicador como tal, no representa la disminución de inseguridad en el distrito, el horizonte de proyección tiene valores utópicos, por lo que no se podrá llegar a cumplir con lo esperado.
OEI.02	Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito	Ascendente	35%	40%	45%	50%	60%	70%	75%	35%	68%	68%	51%	Durante los últimos cuatro años el número de niños entre 0 -13 años que acceden a Programa Social (Vaso de Lecha) se incrementa progresivamente, sin embargo, el indicador presenta proyecciones con valores altas, más del doble, por lo que no se podrá llegar a cumplir con lo esperado en su totalidad.
OEI.03	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	Ascendente	10%	15%	20%	25%	30%	35%	38%	10%	10%	10%	12%	Durante los últimos cuatro años el número de vecinos que participan en actividades artísticas, se incrementa progresivamente, sin embargo, el indicador presenta proyecciones con valores altos, más del doble, por lo que no se podrá llegar a cumplir con lo esperado en su totalidad.
OEI.04	Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital	Descendente	19.00	19.00	18.00	18.00	17.00	15.00	14.00	19.78	17.00	16.73	23.08	Durante los últimos cuatro años el déficit de m <sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, se incrementa, por lo que, de acuerdo al horizonte de proyección no se logrará cumplir con lo esperado.



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

Cód. OEI	Descripción OEI	Sentido	Logro Esperado								Valor Obtenido			Comentario
			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	
OEI.05	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Ascendente	50%	55%	60%	65%	70%	75%	78%	50%	33%	88%	Durante los últimos cuatro años el número de brigadas implementadas, se incrementa, superando el horizonte proyectado para este indicador, por lo que, si se cumplirá con los valores proyectados.	
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Descendente	10%	9%	8%	7%	6%	5%	5%	1%	0%	0%	Durante los últimos cuatro años este indicador no está medido, es decir, el porcentaje de la población que vive en viviendas marginales, improvisadas o inadecuados no cuenta con medición actualizada.	
OEI.07	Promover la mejora de la competitividad territorial	Ascendente	75%	80%	85%	90%	95%	100%	100%	75%	65%	27%	Durante los últimos cuatro años el número de empresas formalizadas por habitante, se incrementa progresivamente, sin embargo, el horizonte de proyección supera inmensamente los valores obtenidos, por lo que, no se cumplirá con los valores esperados.	
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Ascendente	3	4	5	6	7	8	9	1	3	3	Durante los últimos cuatro años los informes presentados para conocer el cumplimiento de los OEI del PEI, son los mismos, es decir, se presenta 3 informes que contribuyen a conocer el avance del PEI, por lo que, el horizonte de proyección tiene valores diferentes a lo que se realiza anualmente.	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022



## IV. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas

Los resultados del comportamiento de los indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del año 2022, se presentan a continuación:

**Tabla 6 Acciones Estratégicas Institucionales 2022**

Año 2022	N° de AEI	Total, de Indicadores	AEI Proyectos	AEI Ejecutados	% de Promedio
AEI	39	39	39	36	64%

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

Al respecto, las Tablas siguientes nos indica el número total de indicadores que fueron proyectos y ejecutados, esta información es importante para analizar el presupuesto programado y ejecutado en función al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

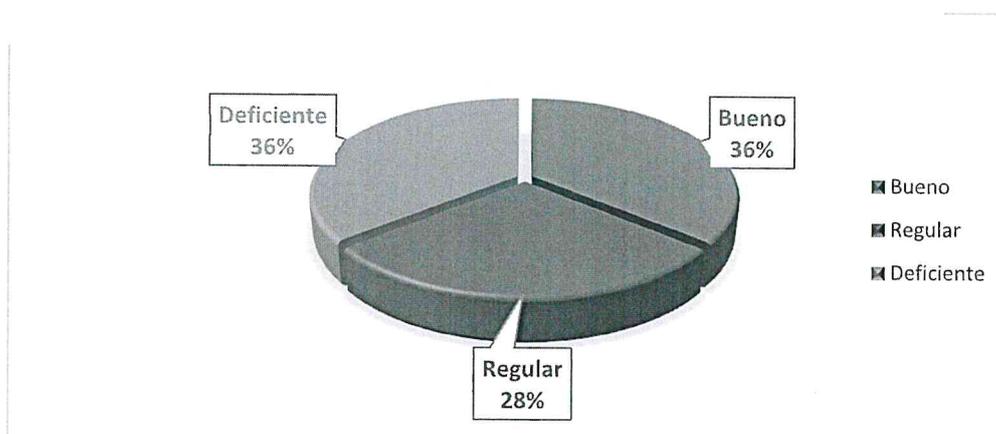
Para la valoración del desempeño de los indicadores de los OEI 2022 se ha considerado la siguiente escala.

**Tabla 7 Valoración de los AEI según rangos 2022**

Valoración	Rango	N° de Indicadores
<b>Bueno</b>	>90% - <=100%	14
<b>Regular</b>	>45% - <=80%	11
<b>Deficiente</b>	<0% - <=45%	14
<b>Total</b>		39

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

**Tabla 8 Valoración del desempeño de los 39 AEI 2022**



Fuente: Reporte de

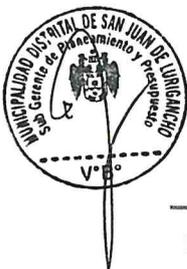
Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022

Al respecto, de los 39 AEI, 14 indicadores valorizados como de desempeño "Bueno", superan el 90% de cumplimiento, representando el 36% del total de indicadores, mientras tanto, 11 indicadores presentan un

desempeño valorizado como “Regular”, representando el 13% del total de indicadores, por último, 14 indicadores presentaron una valorización de desempeño de “Deficiente”, calificado entre el rango 0 a 45%, representando el 36% de los 39 indicadores.

#### **4.1. Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones**

Este apartado presenta de forma general el nivel de implementación de las AEI, a través del nivel de ejecución de la AO e Inversiones del POI.



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

**Tabla 9 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 01)**

Cód. AEI	Descripción AEI	Indicador AEI	Contribuyen al OEI	Análisis		Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
				Relación Indicador AEI - Descripción AEI					PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI 01.01	Servicios eficientes de seguridad ciudadana en el distrito	N° de habitante por sereno			NO SE ESTABLECE RELACIÓN - la descripción hace referencia a la calidad del servicio, el indicador establece un dato cuantitativo	4448	1669.00	37.52%	9,732,818	7,766,190	2	100 %
AEI 01.02	Patrullaje integrado a nivel distrital	Porcentaje de patrullajes integrales efectuados			SE ESTABLECE RELACIÓN - pero no debería redactarse como % sino como N°, INCREMENTO DEL N° DE PATRULLAJES EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR	85%	31.61%	37.19%	9,718,818	7,766,190	1	100 %
AEI 01.03	Programa preventivo de seguridad ciudadana implementado en el distrito	N° de Comités de seguridad ciudadana constituidos	SI		SE ESTABLECE RELACIÓN - un componente del programa preventivo de SC es el establecimiento de comités de SC	800	1.00	0.13%	14,000	0	1	100 %
AEI 01.04	Programa contra la violencia familiar implementado en el distrito	N° de personas atendidas en el programa contra la violencia familiar en el distrito			SE ESTABLECE RELACIÓN - la implementación del programa CVF implica principalmente la atención de personas que padecen de esta problemática	100	60.00	60.00%	14,000	0	1	100 %
AEI 01.05	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad en el distrito			SE ESTABLECE RELACIÓN - sin embargo, es necesario reformular el indicador, la descripción de la AEI obedece a su correcta implementación al cumplimiento de sus indicadores, no a su sola implementación	100%	100%	100.00%	581,876	418,969	3	100 %

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**  
Tabla 10 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 02)

AEI		Indicador AEI	Análisis		Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI		Contribuyen al OEI	Relación Indicador AEI - Descripción AEI				PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI. 02.01	Programa de atención integral del adulto mayor	Porcentaje de atención del programa adulto mayor respecto al año anterior		SE ESTABLECE RELACIÓN - pero el indicador debería estar orientado a la calidad de la implementación y no solo al número de atenciones, indicadores de desempeño	80%	60%	75%	123,100	103,300	1	100 %
AEI. 02.02	Programas de atención integral a personas con discapacidad o personas con habilidades diferentes en beneficio de la población	Porcentaje de atención a discapacitados respecto al año anterior	SI	SE ESTABLECE RELACIÓN - pero el indicador debería estar orientado a la calidad de la implementación y no solo al número de atenciones, indicadores de desempeño	90%	95%	106%	825,000	280,490	4	100 %
AEI. 02.03	Servicio de DEMUNA eficiente y oportuno en el distrito	Porcentaje de seguimiento de casos atendidos		SE ESTABLECE RELACIÓN - indica la continuidad del servicio más allá de la atención primaria	50%	23.98%	48%	892,363	865,403	4	92 %
AEI. 02.04	Programas sociales focalizados para la población del distrito	N° de registro de empadronamiento de los Programas Sociales		NO SE ESTABLECE RELACIÓN - el empadronamiento general de hogares es masivo, se realiza a partir de la solicitud del vecino, el número de registro de empadronamiento no guarda relación con los beneficiarios o potencial beneficiarios.	87,724	89,820	1.02	27,088,804	26,508,471	9	100 %

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**  
*Tabla 11 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 03)*

AEI		Indicador AEI	Análisis		Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI				
Cód. AEI	Descripción AEI		Contribuyen al OEI	Relación Indicador AEI - Descripción AEI				PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis	
AEI.03.01	Apoyo coordinado a las instituciones educativas del distrito	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada		SE ESTABLECE RELACIÓN - sin embargo, se hace necesaria la restructuración de la redacción del indicador	85%	81%	95%	S.P.	S.P.	-		
AEI.03.02	Servicio de salud preventivos y adecuados en beneficios de la población distrital	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada		SE ESTABLECE RELACIÓN - sin embargo, es necesario indicar que la salud no es competencia directa de los municipios, por tanto, su compromiso carece de un soporte financiero vinculante.	62%	0%	0%	3,948,921	3,741,943	5	87%	
AEI.03.03	Programa municipal de promoción de la cultura del Distrito	Porcentaje de acciones ejecutadas en el programa de promoción de la cultura	SI	SE ESTABLECE RELACIÓN - del indicador no se desprende el desempeño o resultado de la AEI, solo ejecución	47%	46%	98%	27,002	827	3	100%	
AEI.03.04	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito	Porcentaje de acciones ejecutadas en el programa de actividades deportivas de fácil acceso para la población		SE ESTABLECE RELACIÓN - del indicador no se desprende el desempeño o resultado de la AEI, solo ejecución	80%	80%	100%	1,953,189	1,860,687	3	100%	

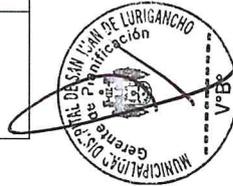
Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI - POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**  
*Tabla 12 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 04)*

AEI		Indicador AEI	Análisis		Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI		Contribuyen al OEI	Relación Indicador AEI - Descripción AEI				PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI.04.01	Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público	Km2 de área verde con servicio de mantenimiento anual		SE ESTABLECE RELACIÓN - la relación es categórica.	9600.00	9940.58	104%	29,217,575	21,953,263	38	13 %
AEI.04.02	Servicio de recolección de residuos sólidos eficiente en la población local	Porcentaje de población no atendida mediante el adecuado servicio de limpieza pública		SE ESTABLECE RELACIÓN - se hace necesaria la reestructuración de la redacción del indicador	99%	3%	3%	75,227,739	63,404,754	8	94 %
AEI.04.03	Plan anual de Segregación en la fuente y recolección selectiva implementado en beneficio del Distrito	Porcentaje de residuos sólidos no valorizados (Programa de segregación)	SI	SE ESTABLECE RELACIÓN - el indicador establece la reducción de los residuos sólidos no valorizados comparándolos con el año anterior	91%	99%	109%	231,594	184,556	2	99 %
AEI.04.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado anualmente en el Distrito	Porcentaje de actividades del plan implementados anualmente		SE ESTABLECE RELACIÓN - sin embargo, no se establece un desempeño o resultado de dicha actividad, solo su ejecución, lo cual no garantiza una mejora ambiental	100%	100%	100%	747,754	535,237	9	84 %

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**  
*Tabla 13 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 05)*

AEI		Indicador AEI	Contribuyen al OEI	Análisis Relación Indicador AEI - Descripción AEI	Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI							PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI.05.01	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas	SI	SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la AEI hace mención a implementación de medidas, el indicador a un % de avance, y específica no estructurales, por lo que no se garantiza la culminación de alguna medida.	73%	10%	14%	147,519	22,878	3	62 %
AEI.05.02	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres		SE ESTABLECE RELACIÓN - la relación es categórica, se da una relación directa.	51%	0%	1%	62,823	0	4	94 %
AEI.05.03	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones		SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en el uso del territorio atañe medidas correctivas principalmente, el indicador no especifica corrección o requisito a cumplir en nuevas edificaciones	94%	86%	91%	43,616	40,834	3	75 %
AEI.05.04	Desarrollo de instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre	N.º de documentos técnicos aprobados		SE ESTABLECE RELACIÓN - la relación es categórica, se da una relación directa, el desarrollo de todo instrumento se basa previamente en un documento técnico aprobado	2.00	1.00	50%	952,222	640,567	1	83 %

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022



Tabla 14 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 06)

AEI		Indicador AEI	Análisis		Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI		Contribuyen al OEI	Relación Indicador AEI - Descripción AEI				PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI.06.01	Plan Urbano Distrital formulado e implementado en el distrito	Porcentaje de acciones del plan implementados		SE ESTABLECE RELACIÓN - sin embargo, las acciones no señalan un desempeño optimo o resultado	35%	7%	20%	416,306	271,641	2	88 %
AEI.06.02	Programa de catastro urbano actualizado en el distrito	N.º de actualizaciones de información catastral efectuados anualmente		SE ESTABLECE RELACIÓN - la relación es categórica, se da una relación directa.	2015.00	1179.00	59%	826,033	614,951	4	97 %
AEI.06.03	Programa de prevención de accidentes en beneficio del distrito	Porcentaje de accidentes de tránsito por cada 1,000 habitantes	SI	SE ESTABLECE UNA RELACIÓN - la AEI presenta como finalidad la reducción de accidentes de tránsito y el indicador propone medirlo y compararlo con el año anterior	1%	0%	32%	3,743,741	1,843,355	6	85 %
AEI.06.04	Transitabilidad vehicular y peatonal mejorado en el distrito	Porcentaje de perfiles de inversión publicas viabilizados		NO SE ESTABLECE RELACIÓN - la AEI presenta como finalidad la transitabilidad, el indicador hace referencia a perfiles declarados viables	62%	63%	102%	972,155	638,809	5	95 %
AEI.06.05	Vías urbanas rehabilitadas y/o mantenidas en el distrito	Porcentaje de acciones de mantenimiento de pistas e indicador		SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la AEI establece vías rehabilitadas o el mantenimiento de las mismas, el indicador solo establece mantenimiento de pistas	25%	17%	68%	78,477,534	29,263,086	137	22 %

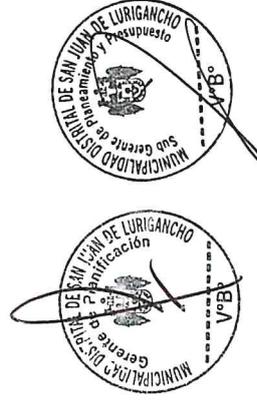
Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**  
*Tabla 15 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 07)*

AEI		Indicador AEI	Análisis		Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI		Contribuyen al OEI	Relación Indicador AEI - Descripción AEI				PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI.07.01	Asistencia técnica para la formalización de las empresas	Porcentaje de empresas formalizadas		SE ESTABLECE RELACIÓN - la relación es categórica, se da una relación directa.	85%	60%	70%	968,666	757,199	4	85 %
AEI.07.02	Plan de Desarrollo Económico Local formulado e implementado en beneficio del distrito	Porcentaje de acciones del plan implementados		SE ESTABLECE RELACIÓN - del indicador no se desprende el desempeño o resultado de la AEI, solo ejecución	95%	0%	0%	452,061	268,871	4	100 %
AEI.07.03	Procedimientos administrativos adecuados y eficientes a nivel distrital	Porcentaje de resoluciones de sanción administrativa emitidas con respecto al año anterior	SI	NO SE ESTABLECE RELACIÓN - los procedimientos administrativos no se evalúan cuantitativamente, se evalúan a partir del cumplimiento del procedimiento establecido	147.00	113.00	77%	3,947,404	2,779,700	5	79 %
AEI.07.04	Capacitación empresarial adecuada y oportuna en beneficio de la población local	Porcentaje de eventos de capacitación empresarial efectuados		SE ESTABLECE RELACIÓN - se hace necesaria la reestructuración de la redacción del indicador	90%	33%	37%	S.P.	0%		
AEI.07.05	Oferta laboral oportuna del Distrito	Porcentaje de ferias informativas sobre la demanda y oferta laboral		SE ESTABLECE RELACIÓN - la relación es categórica, se da una relación directa.	80%	0%	0%	S.P.	0%		

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

**Tabla 16 Relación entre Indicador-AEI y Ejecución de AOI por AEI (OEI 08)**

AEI		Indicador AEI	Análisis	Logro Esperado 2022	Valor Obtenido 2022	Avance % 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI						Contribuyen al OEI	Relación Indicador AEI - Descripción AEI	PIM	Eje. Finan
AEI.08.01	Gestión estratégica con enfoque de resultados implementados en la Municipalidad	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del POI	NO SE ESTABLECE RELACIÓN - el enfoque de resultados es una metodología, que no guarda relación con el cumplimiento o no de las metas del POI	96%	78%	81%	2,505,843	713,751	6	91 %
AEI.08.02	Gestión de las inversiones eficientes y oportunas en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de ejecución anual de las inversiones	SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la AEI hace referencia a la eficiencia de las inversiones, el indicador al número de ejecuciones	98%	34%	35%	5,917,040	265,387	3	94 %
EI.08.03	Gestión tributaria mejorada en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de reducción de la tasa de morosidad	SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la AEI hace referencia a la eficiencia en la recaudación tributaria	40%	34%	85%	7,976,718	6,585,366	31	87 %
AEI.08.04	Plan de gobierno digital implementado de la Municipalidad	Porcentaje de acciones del plan implementado	SE ESTABLECE RELACIÓN - el indicador no establece desempeño o resultados, sólo ejecución	80%	76%	95%	1,269,631	570,575	3	100 %
AEI.08.05	Gestión Institucional abierta y transparente en la Municipalidad	Porcentaje de visitas al portal de transparencia de la MDSL	SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - el indicador no establece que toda la información pertinente se encuentra en el portal de manera oportuna	73%	58%	79%	934,249	843,600	3	88 %
AEI.08.06	Asistencia técnica adecuada y oportuna para la gestión participativa en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de ideas calificadas en el PP	SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la AEI hace referencia a la gestión participativa, el indicador se limita al Presupuesto Participativo	31%	55%	178%	1,131,310	1,000,528	3	99 %
AEI.08.07	Plan de Desarrollo de las personas - PDP elaborado e implementado en la Municipalidad	Porcentaje de personal capacitado	SE ESTABLECE RELACIÓN PARCIAL - la finalidad de la AEI no es la capacitación del personal, sino desarrollar competencias, que el indicador debería medir.	14%	2%	13%	2,705,273	2,225,902	1	100 %

SI



INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI – POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022



AEI		Indicador AEI	Análisis	Logro Esperado 2022	Avance % 2022	Valor Obtenido 2022	Ejecución por AOI			
Cód. AEI	Descripción AEI						PIM	Eje. Finan	N° AOI	Eje. Fis
AEI.08.08	Asesoramiento Institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de documentos atendidos	NO SE ESTABLECE RELACIÓN - el asesoramiento institucional hace referencia a las competencias directas de los órganos de asesoramiento, el indicador no especifica la ejecución de dichas competencias.	88%	98%	111%	38,609,373	31,468,458	48	95 %

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al año 2022 y Reporte de Seguimiento de POI correspondiente al año 2022



#### 4.1. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El POI anual 2022 incorpora principalmente la actualización de las AEI y modificación de metas físicas y financieras, así como la creación de nuevas actividades operativas e inversiones; también recoge la consistencia de la programación financiera del POI 2022 con el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2022 en adelante PIA, de la MDSJL aprobado con Acuerdo de Concejo N° 038-2021MDSJL/CM y Resolución de Alcaldía N° 1190-2021-A/MDSJL el 31 de diciembre de 2021.

El POI de la MDSJL, no solo refleja a nivel numérico las metas a lograr de todas las Unidades Orgánicas, sino también van enmarcados los Proyectos de Inversión Pública –PIP y así mismo los Programas Presupuestales.

La elaboración del POI anual 2022, se realizó en coordinación con los cuarenta y tres (43) Órganos y Unidades Orgánicas de esta corporación edil y que en conjunto programaron un total de trescientos setenta (370) actividades operativas e inversiones, inmerso al PIM 2022, por el monto de S/. 312,404,070.00, otorgándole un techo presupuestal a cada centro de costo de la entidad, vinculándose el mismo con Acciones centrales, Asignaciones Presupuestales que No resultan del Producto - APNOP y Programas Presupuestales. El POI de la MDSJL, refleja la programación física y financiera del conjunto de Actividades Operativas alineadas para alcanzar el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales en adelante AEI, definidas a su vez en los Objetivos Estratégicos Institucionales en adelante OEI (ambos contenidos en el PEI) de la MDSJL

Asimismo, en la siguiente tabla se ve resumido las incorporaciones físicas y financieras en el POI 2022

Tabla 17 Resumen de Incorporaciones en el POI 2022

Plan Operativo Institucional del año 2022						
POI	Prog Físico	Prog Financiera	Avance Físico	Avance Físico %	Avance Financiero	Avance Financiero %
POI anual 2022	197	S/ 210,267,349.00				
1ra Mod. POI	303	S/. 289,267,658.86	106	53.8%	S/ 79,000,309.86	37.5%
2da Mod. POI	370	S/. 312,404,070.00	67	22.1%	S/ 23,136,411.14	8%

Fuente: POI 2022, 1ra y 2da Modificación del POI 2022

Al término del año fiscal 2022 las intervenciones alcanzaron un porcentaje de ejecución física es de 88%, con una ejecución financiera del importe de S/ 216.205,738.41, que representa un porcentaje del 69% en relación con el PIM. Se precisa que la ejecución financiera del POI es concordante con la ejecución del PIM.

Tabla 18 Porcentaje de Avance del POI 2022

Porcentaje Físico al Semestre II	Porcentaje Financiero al Semestre II
88%	69%

Fuente: Reporte de Seguimiento del POI correspondiente al año 2022<sup>2</sup>

##### 4.1.1. Análisis de las Modificaciones del POI

Las modificaciones del Plan Operativo Institucional 2022, se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en la sección 6 inciso 6.3 aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017CEPLAN/PDC, que aprueba la Guía para el Planeamiento Estratégico y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 19 de marzo del 2019.

El POI 2022, fue modificado en dos oportunidades, formalizando con los siguientes actos resolutive:

[https://web.munisjl.gov.pe/web/data/files/POI\\_CONSISTENTE\\_PIA-2023.pdf](https://web.munisjl.gov.pe/web/data/files/POI_CONSISTENTE_PIA-2023.pdf)

- ✓ Según Resolución de Alcaldía N° 911-2022-A/MDSJL el 12 de agosto de 2022, se aprueba la 1ra Modificación del Plan Operativo Institucional del año 2022<sup>3</sup>
- ✓ Según Resolución de Alcaldía N° 1340-2022-A/MDSJL el 16 de diciembre del 2022, se aprueba la 2da Modificación del Plan Operativo Institucional del año 2022.<sup>4</sup>

La modificación del Plan Operativo Institucional 2022, se realizó en virtud al seguimiento de metas físicas del primer trimestre considerando las actividades operativas que superaron el 100% de la meta física programada, y actividades que obtuvieron un cumplimiento por debajo del 50% programado al cierre del primer semestre del 2022.

Asimismo, se incorporaron setenta y cinco (75) de inversiones como (expedientes técnicos, obras, y supervisiones), que corresponde: (41) inversiones solicitadas por la Subgerencia de Obras Públicas, (33) inversiones solicitadas por la Gerencia de Desarrollo Ambiental y (01) solicitada por la Gerente Seguridad Ciudadana con la finalidad de regularizar la ejecución del presente ejercicio fiscal.

Además, la incorporación de cuatro (04) actividades operativas, que corresponde: (01) actividad operativa solicitada por la Subgerencia de Formalización y Promoción Empresarial, la cual permitirá mayor medición y aporte directo a la Acción Estratégica Institucional (AEI). 07.01 “Asistencia técnica para la formalización de las empresas” y, (03) actividades operativas solicitada por la Subgerencia de Bienestar Social y Salud, la cual permitirá mayor medición y aporte directo a la Acción Estratégica Institucional (AEI). 02.04. “Promover la protección, atención, cuidado integral y desarrollo de habilidades en beneficio de las personas adultas mayores y personas con discapacidad con la finalidad de regularizar la ejecución del presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional 2022 al cierre del primer semestre, contó con 303 actividades operativas e inversiones de los cuales se realizó la modificación de cien (100) actividades operativas de las cuales treinta y siete (37) actividades operativas incrementaron sus metas físicas y, sesenta y tres (63) redujeron sus metas físicas. Además, ciento noventa y uno (191) actividades operativas e inversiones mantienen lo programado. También, se inactivó doce (12) actividades operativas e inversiones.

Esta modificación se presenta a fin de dar cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico Institucional que corresponde al ejercicio fiscal 2022; además de verificar el logro de las metas de este documento de gestión.

#### 4.1.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo



<sup>3</sup> [https://web.munisil.gob.pe/web/data/files/1ra\\_Modificacion\\_Plan\\_Operativo\\_Institucional\\_2022.pdf](https://web.munisil.gob.pe/web/data/files/1ra_Modificacion_Plan_Operativo_Institucional_2022.pdf)

<sup>4</sup> [https://web.munisil.gob.pe/web/data/files/2DAMODIFICACION\\_POI\\_2022-comprimido.pdf](https://web.munisil.gob.pe/web/data/files/2DAMODIFICACION_POI_2022-comprimido.pdf)

Tabla 19 Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costo

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	Concejo Municipal	2	479,657	97 %	94 %	96 %
02	Alcaldía	1	363,943	77 %	67 %	72 %
02.02	Órgano de Control Institucional	3	479,476	67 %	67 %	79 %
02.03	Procuraduría Pública Municipal	10	686,395	98 %	95 %	99 %
02.04	Secretaría General	1	646,909	100 %	100 %	100 %
02.04.02	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	4	630,799	99 %	95 %	98 %
02.04.03	Sub Gerencia de Registro Civil	5	765,418	100 %	68 %	90 %
02.05	Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional	1	681,402	100 %	98 %	100 %
03	Órgano de Control	2	488,298	65 %	91 %	93 %
03.02	Gerencia de Administración y Finanzas	2	5,439,019	100 %	100 %	100 %
03.02.02	Sub Gerencia de Recursos Humanos	4	4,717,155	92 %	75 %	88 %
03.02.03	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	3	16,840,192	100 %	100 %	100 %
03.02.04	Sub Gerencia de Contabilidad	5	1,217,624	93 %	100 %	100 %
03.02.05	Sub Gerencia de Tesorería	4	1,146,158	92 %	100 %	96 %
03.03	Subgerencia de Tecnología de la Información	3	570,575	100 %	100 %	100 %
03.04	Gerencia de Asesoría Jurídica	1	262,805	100 %	97 %	100 %
03.05	Gerencia de Planificación	4	225,452	83 %	76 %	90 %
03.05.02	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Coop. Nac. e Internacional	5	155,999	88 %	84 %	94 %
03.05.03	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	3	265,387	95 %	93 %	94 %
03.06.01	Gerencia de Administración Tributaria	4	2,074,944	92 %	96 %	97 %
03.06.02	Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria	7	1,648,953	77 %	89 %	78 %
03.06.03	Sub Gerencia de Recaudación Y Control	12	894,290	70 %	89 %	82 %
03.06.04	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria	3	929,552	100 %	100 %	100 %
03.07.01	Gerencia de Desarrollo Ambiental	41	535,237	82 %	15 %	16 %
03.07.02	Sub Gerencia de Limpieza Pública	11	63,589,310	95 %	93 %	96 %
03.07.03	Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines	5	21,953,263	96 %	100 %	100 %
03.08.01	Gerencia de Desarrollo Económico	4	268,871	61 %	100 %	100 %
03.08.02	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial	4	757,199	74 %	93 %	85 %
03.08.03	Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones	5	2,779,700	93 %	57 %	79 %
03.08.04	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	11	704,278	67 %	87 %	79 %
03.08.05	Sub Gerencia de Tránsito, Transportes y Vialidad	6	1,843,355	79 %	88 %	85 %
03.09	Gerencia de Seguridad Ciudadana	8	15,951,349	100 %	100 %	100 %
03.10	Gerencia de Desarrollo Urbano	2	271,641	80 %	100 %	88 %
03.10.02	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	4	614,951	100 %	91 %	97 %
03.10.03	Sub Gerencia de Obras Públicas	129	28,674,300	38 %	9 %	17 %
03.10.04	Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	8	588,786	83 %	96 %	96 %



03.10.05	Sub Gerencia De Estudios y Proyectos	5	638,809	97 %	95 %	95 %
03.11	Gerencia De Desarrollo Social	4	594,047	100 %	100 %	100 %
03.11.02	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes	6	1,861,515	100 %	85 %	100 %
03.11.03	Sub Gerencia de Bienestar Social Y Salud	14	4,991,136	94 %	85 %	93 %
03.11.04	Sub Gerencia de Participación Vecinal	3	1,000,528	98 %	72 %	99 %
03.11.05	Sub Gerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza	5	25,914,424	100 %	100 %	100 %
03.12	Agencias Municipales	1	25,009	100 %	100 %	100 %
03.13	Gerencia De Ejecución Coactiva	5	1,037,628	78 %	98 %	94 %
	<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>216,205,738</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## V. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

- ✓ Considerando el nivel alcanzado en el resultado integral del Plan y el análisis de perspectiva del logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI es necesario el rediseño parcial del PEI
- ✓ Considerando el nivel de resultados alcanzados y el análisis de coherencia y pertinencia de las AEI es necesario el rediseño parcial de las AEI
- ✓ Respecto de los indicadores de OEI y AEI es necesario replantearlos para una mejor medición
- ✓ Respeto al análisis de coherencia y pertinencia de las AO e inversiones para la implementación de las AEI es necesario la reformulación y/o redimensionamiento de las AO

La Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, plantea las siguientes acciones a adoptar para mejorar la implementación del PEI, y por consiguiente el cumplimiento de las metas establecidas en Objetivos y Acciones.

- ✓ Impulsar la identificación de los colaboradores y funcionarios de la entidad con la misión, objetivos y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) que comprenda talleres de difusión, motivacionales, la cual contribuirá a mejorar los resultados y que sean mostrados de manera amigable a la alta dirección.
- ✓ Monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas, mediante reuniones a nivel del equipo técnico con la comisión de Planeamiento Estratégico encabezado por el titular de la entidad.
- ✓ Capacitación constante a los responsables del aplicativo del CEPLAN V.01, ante la rotación de personal.
- ✓ Coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad con la finalidad de tener la ejecución financiera a nivel de devengado en fecha oportuna.
- ✓ Coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de la emisión de la ejecución física, a fin de tener la data en el tiempo previsto.
- ✓ Mejorar los reportes del aplicativo del CEPLAN.



## VI. Conclusiones

En lo que concierne a la Evaluación de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional a continuación se resume los logros alcanzados por cada Objetivo Estratégico Institucional en el año fiscal 2022:

- ✓ Objetivo Estratégico Institucional - OEI.01 “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito”, se obtenido un logro de 0%.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.02 “Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito”, presento un logro obtenido de 51% y que representa un avance de 102% respecto a lo programado.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.03 “Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito”, con un logro obtenido de 12% y que representa un avance de 48% respecto a lo programado.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.04 “Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible en el distrito”, presento un logro obtenido de 23.08% y que representa un avance de 0% respecto a lo programado.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.05 “Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos”, presento un logro obtenido de 88% y que representa un avance de 135% respecto a lo programado.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.06 “Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito”, presento un logro obtenido de 0% y que representa un avance de 0% respecto a lo programado.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.07 “Promover la competitividad económica en el distrito”, con un logro obtenido de 27% y que representa un avance de 29% respecto a lo programado.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional – OEI.08 “Fortalecer la gestión institucional”, presento un logro obtenido de 3 informes y que representa un avance de 50% respecto a lo programado.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los indicadores de los OEI 2022, se observa que, cuatro de ellos no lograron superar el 50% de la meta programada, puesto que, el horizonte de proyección duplica los valores obtenidos al año 2022. Por lo que, se recomienda en realizar el rediseño parcial del PEI,

## VII. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda mayor difusión de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales a las Unidades Orgánicas mediante capacitaciones dirigidas a los técnicos responsables del seguimiento y evaluación de sus indicadores.
- ✓ Se recomienda que la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho elabore un nuevo PEI 2024-2026 según la estructura señalada en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016 - 2019/CEPLAN/PCD y elabore las fichas técnicas de indicadores de OEI/AEI según la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.
- ✓ Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.

## VIII. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI

<https://web.munisil.gob.pe/web/data files/REPORTE DE SEGUIMIENTO PEI 2022.pdf>

- ✓ Reporte de seguimiento del POI

<https://web.munisil.gob.pe/web/data files/REPORTE SEGUIMIENTO POI II SEMESTRE 2022 0.pdf>

<https://web.munisil.gob.pe/web/data files/informe evaluacion poi 2022 semestre1.pdf>